

como idea y después como herramienta matemática fundamental para el desarrollo de la estadística, tan importante para todas las ciencias en nuestro atribulado mundo actual.

José Antonio Cervera  
*El Colegio de México*

ANNE DUBET, *La Hacienda Real de la Nueva Planta (1713-1726), entre fraude y buen gobierno. El caso Verdes Montenegro*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2015, 644 pp. ISBN 978-843-750-725-5

Yo no sé mis colegas, pero considero que el historiador de la fiscalidad se enfrenta, en la mayoría de las ocasiones, con dos retos peculiares. Me refiero por una parte a la gigantesca disponibilidad de fuentes fiscales; de hecho, algunos archivos históricos como el Archivo General de la Nación de México o el Archivo de Indias en Sevilla son repositorios de documentos mayormente de carácter financiero. Por otro lado, el segundo reto tiene que ver con la naturaleza del documento que se encuentra en estos acervos fiscales. Y es que la mayoría de los papeles que puede hallar un investigador son de carácter contable: libros de ingresos, de gastos, de cuentas por cobrar, de cuentas por pagar, cortes de caja, comprobantes de ingreso y gasto y un largo etcétera. ¿Cómo construir una narrativa histórica desde esta enormidad de documentos, generalmente (al menos en el caso mexicano) lejos de un contexto general? Hay, creo yo, dos caminos. El primero consiste en explicar los cambios fiscales de un periodo, lo que rendirá un estudio específico (con muchos cuadros y gráficas) de algunas figuras de ingreso o de gasto, o quizá de la forma como se llevaba la contabilidad. Para el historiador más avezado los papeles de cuentas y

liquidaciones permiten constatar la aplicación o violación de las leyes, reglamentos, recetas contables, administrativas y políticas tributarias, de gasto y de deuda.

Todo esto es lo que se ha realizado en la historiografía mexicana y se explica fundamentalmente por el desorden de los archivos. Se han confeccionado trabajos, de mayor o menor calado, que exploran un periodo corto o un espacio geográfico circunscrito. Y cada trabajo ha hallado su propia aportación de enorme interés para la historiografía general de México. Notables ejemplos que se deben mencionar son la obra de Carmagnani (1984), quien observó un modelo fiscal republicano/federal y explicó su fracaso; el de Marichal (2004) cuyo estudio lo provoca la observación de las guerras imperiales del Atlántico, o el de Sánchez Santiró, que trabajó un documento (tanto en el Archivo de Indias como en el Archivo General de la Nación) que, cual piedra de Rosetta, le mostró la clave sobre la lectura de las cartas cuentas del rey en América. Los más, por último, nos fuimos por lo más sencillo; la problemática administrativa, la búsqueda (frecuentemente infructífera) de explicar el desempeño económico o los que de plano exploran una sola figura fiscal, con la esperanza de que por vía de las piezas podamos comprender la totalidad del rompecabezas financiero.

Hay otra manera de analizar los proyectos, cambios y ejercicio fiscal de un gobierno. Tal forma es la que propone Anne Dubet que, por la vía de un caso judicial contra un personaje, Fernando Verdes Montenegro, tesorero mayor de Felipe V entre 1821-1824 y después secretario del Despacho de Hacienda de Luis I en 1724, emprende un pormenorizado análisis de las más grandes reformas (administrativas, militares y fiscales) emprendidas por cualquier monarca del imperio español: me refiero a las llamadas reformas de la Nueva Planta.

El trabajo de Dubet es un estudio de los cambios del gobierno español iniciados en plena guerra de sucesión y hasta el ascenso de José Patiño, notable secretario de Hacienda (y prácticamente

primer ministro) de Felipe V. En la primera parte del libro se analiza la forma como se establecieron (así en plural), las llamadas “nuevas plantas”; la de Orry, la de Alberoni, la modificación de Bergeyck y los pleitos entre los diversos proyectos reformadores. Lo interesante de esta sección es que muestra reformas que observaremos en la Real Hacienda española y en los erarios de países independientes americanos hasta nuestros días: la necesidad de proporcionar información oportuna y fidedigna al monarca; la creación e importancia de una sola tesorería y de las secretarías del despacho; la razón de la superintendencia y las intendencias; la división entre rentas generales y provinciales, y la búsqueda de separar el funcionario que colecta los ingresos del rey del que se hacía cargo de distribuirlos, llámese arrendador, asentista o arquero.

La segunda parte es propiamente el caso Verdes Montenegro. Se relata la forma como se fue construyendo su acusación y las razones de ésta, más de carácter político que propiamente financiero. En el capitulado de esta sección se muestran los proyectos de gobierno de dos partidos específicos. En primer lugar, el partido español (en donde se hallaban Verdes y sus padrinos), que defendía un gobierno de corte ministerial. Por otro lado, el partido apoyado por Francia e Isabel de Farnesio, que busca mantener la preeminencia de los consejos en las decisiones financieras de la corona. El conflicto no es binario y Felipe trata de conciliar posiciones; lo importante de esta confrontación es que en el medio se encuentra la ofensiva contra Verdes Montenegro. Así, la acusación al secretario de Hacienda en 1724 es, para la autora, un medio para ver el conflicto entre diversas clientelas políticas suscitado por las reformas administrativo/financieras de la Real Hacienda española.

La tercera parte del libro destaca aspectos —señalados por Verdes en su defensa— que considero impactarán en la conformación de los erarios metropolitanos e independientes posteriores. Por una parte, se apunta la necesidad de que los funcionarios del erario tengan conocimientos sobre este complejo tema: cuenta y

razón, moneda, cambios, papeles financieros, formas de recaudación, distribución de fondos, etc., es la introducción de un funcionario tecnócrata que décadas después llegaría a las colonias americanas y cuyos resultados contables y administrativos han sido ya estudiados por diversos historiadores. Por otro lado, en esta sección y en el epílogo se discute el papel de la tesorería del reino, un aspecto muy relevante que a mi parecer tardaría muchos años en resolverse totalmente pues detrás de la discusión y evidencias presentadas por la autora se encuentra la pregunta de en dónde radica el aval financiero del gobierno: ¿en el soberano o en su tesorería?

En el fondo, la conclusión de Dubet gira en torno a todos estos proyectos que buscan una nueva forma de regalismo: la forma absolutista. Ciertamente es que en la discusión de la vía reservada *versus* la vía de los consejos no sólo estuvieron en juego las decisiones financieras de la corona; también se debatió que el modelo de la nueva planta fue una importación francesa. En última instancia el absolutismo borbónico español no fue tan absolutista debido principalmente a las dimensiones de su territorio y al poder de sus oligarquías.

El libro es en varios sentidos intimidante, 650 páginas repartidas en advertencia, introducción, 10 capítulos y una conclusión general que refieren a un tema muy estudiado por la historiografía española, a juzgar por el también intimidante aparato crítico que maneja. Su lectura es también un reto pues su tema, si bien relevante para la historiografía dieciochesca americana, aún hoy en día puede considerarse de poca influencia sobre los objetos de estudio fiscal de este lado del Atlántico. Y si bien el libro es una clara lección de cómo se puede construir una narrativa interesante sobre un tema de suyo complejo, el ombliguismo de la historiografía latinoamericana (y ni hablar de la mexicana) hace que su lectura sea en ocasiones muy difícil de seguir. Para los no especialistas, recomiendo la lectura previa de Albareda Salvadó, Henry Kamen o John Elliott sobre el periodo.

Este trabajo, notable por la cantidad de investigación realizada, es de lectura obligada para todos los estudiosos de las finanzas americanas del siglo XVIII e incluso para quien desea adentrarse a las fiscalidades nacionales. Para el primer caso, la lectura del libro de Anne Dubet señala con claridad y detalle el proyecto fiscal borbónico que, en el caso novohispano, se vendría a aplicar pocos años después, a juzgar por la investigación reciente de Ernest Sánchez Santiró.<sup>1</sup> En el segundo caso, la lectura de esta obra muestra que las ideas detrás de la práctica administrativa, tributaria y financiera de los gobiernos nacionales aún hasta nuestros días tiene raíces muy notables y distinguidas.

Luis Jáuregui

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

JUAN CARLOS CASAS GARCÍA y PABLO MIJANGOS y GONZÁLEZ (coords.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, México, Universidad Pontificia de México, El Colegio de Michoacán, 2014, 497 pp. ISBN 978-607-783-716-9

En 1966, cuando se pidió al jesuita Daniel Olmedo preparar la cuarta edición de la *Historia de la Nación Mexicana* del también jesuita Mariano Cuevas le pareció poco acertado ya que muchos juicios y afirmaciones de Cuevas estaban fuera de lugar en los estudios históricos mexicanos y en el futuro, de la historiografía

---

<sup>1</sup> Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Corte de caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, México, Instituto Mora, 2013.